RESOLUCION Nº 05 / 2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "2M CONSULTORES PARAGUAY", LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2014, ID Nº 283.807, DESTINADO A PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO LA NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE"

Asunción, 23 de febrero de 2015.

VISTO: El proceso de Contratación Directa Nº 24/2014 llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Escuela Judicial, Institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capitulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial a través de su informe, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación a la firma 2M CONSULTORES PARAGUAY, por haber presentado la oferta ajustada a los requerimientos legales, además cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.

Que, el Artículo 34, inc. c. de la Ley 2.051/2003 menciona… "bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas (tres), debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº ___/2015, de fecha ___ de febrero de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

Art. 1. – Adjudicar a la empresa **2M CONSULTORES PARAGUAY,** el llamado a Contratación Directa Nº 24/2014, ID Nº 283.807 destinado a la prestación de servicios de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO LA NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE",** por un monto total de **Gs. 55.000.000-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones), incluido el IVA.

Art. 2 .- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Sub Grupo de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL * PARAGUAY

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente